"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 529-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/11, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES DE MÁXIMA CALIDAD.

Asunción, 22 JUN 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. S.I.M.E. N° 22.038/2011) en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 11/2011, convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES DE MÁXIMA CALIDAD"***.

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres Ofertas, ha presentado oferta la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., en fecha 06 de junio de 2011.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 65/2011, donde manifiesta que la Oferta presentada, se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sugiere, **la adjudicación a la empresa ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. en el Ítem 1, para la cantidad mínima por un monto de G. 238.705.500 (Guaraníes Doscientos treinta y ocho millones setecientos cinco mil quinientos), y para la cantidad máxima por un monto de G. 475.530.290 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos treinta mil doscientos noventa), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) respectivamente; y en el Ítem 2, para la cantidad mínima por un monto de G. 195.048.000 (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones cuarenta y ocho mil), y para la cantidad máxima por un monto de G. 390.096.000 (Guaraníes Trescientos noventa millones noventa y seis mil), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) respectivamente.**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la licitación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el***

DGAF/RES/CM

RESOLUCION Nº _____

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/11, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES DE MÁXIMA CALIDAD.

cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 11/2011, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES DE MÁXIMA CALIDAD"** y en consecuencia adjudicar a la empresa **ESTACIÓN BAHÍA S.R.L. el Ítem 1, para la cantidad mínima por un monto de G. 238.705.500 (Guaraníes Doscientos treinta y ocho millones setecientos cinco mil quinientos), y para la cantidad máxima por un monto de G. 475.530.290 (Guaraníes Cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos treinta mil doscientos noventa), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) respectivamente; y el Ítem 2, para la cantidad mínima por un monto de G. 195.048.000 (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones cuarenta y ocho mil), y para la cantidad máxima por un monto de G. 390.096.000 (Guaraníes Trescientos noventa millones noventa y seis mil), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) respectivamente.**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio fiscal 2012, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/CM